BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

N° 2397

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Dirección Administrativa mediante oficio con radicado No. 2021IE31405 del 08/11/2021, se concluye que existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

361-052000_7824 Prestar servicios profesionales en la Dirección Administrativa-Subdirección de Bienes y Servicios en actividades relacionadas con las funciones propias de la Dirección para el desarrollo institucional y la dignificación del Talento Humano, así como lo dispuesto en la Resolución 0317 de 2021 y demás normas concordantes que la adicionen, la modifiquen y la regulen.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: Manuel Guillermo Romero Córdoba

361-052000_7824